



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

07 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP N° 55408/2014 mediante el cual la Sra. Profesora de la asignatura Derecho Procesal Constitucional, Ab. Roxana del Valle FOGLIA, solicita la Declaración de Interés y representación ante las "XV JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL", que tendrá lugar entre los días 13 al 15 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Cancún México.

Y CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar revisten de gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en las mismas es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza, y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente.

Que la Sra. Ab. Roxana del Valle FOGLIA reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tal importante evento;

Que la participación activa de la citada docente en dichas Jornadas, no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General a las "XV JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL", que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2014 en la Ciudad de Cancún México.

Art. 2º: Otorgar a la Ab. Roxana del Valle FOGLIA, representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante las "XV JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL".

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N.º


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1807

ES COPIA FIEL